

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100356

Téngase por incorporada al expediente del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por NUBIA YANETH GORDILLO VARGAS contra JUAN ANTONIO BOLÍVAR CONTRERAS la constancia de inscripción de medida cautelar remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de San José del Guaviare y de su contenido tómesese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA